OSP.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
SECCION ARCHIVO GENERAL
FOLIO 284

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
10 SET 1974
Exp: Nº 7008
M. G. E. - INTENDENCIA

Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA Nº 284.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, HA ACORDADO Y

O R D E N A :

Artículo 1º.- El Departamento Ejecutivo dispondrá el envío de un camión, a la Dirección de Tránsito, cada vez que sea solicitado, para ser utilizado en el exámen correspondiente para el otorgamiento de carnet de manejo.-

Artículo 2º.- El interesado, que utilice dicho vehículo, pagará una tasa de $ 10.-(DIEZ PESOS).-

Artículo 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 30 de 1974.-

ERNESTO BAACLINI
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE

CONCEJO DELIBERANTE - H. TUCUMAN

SALVADOR VICARI
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Septiembre 16 de 1974.-

P R O M U L G U E S E

JORGE ALFREDO CASTRO
SECRETARIO de OBRAS y SERV. PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

CARLOS MARIA TORRES
INTENDENTE MUNICIPAL

Ver Ord. 759/82